



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006010 - 05.09.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$118.207.- (ciento dieciocho mil doscientos siete pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Srta. Militza Ramirez Rojas de nacionalidad Chilena, Rut ~~XXXXXXXXXX~~ en el marco de su asistencia a Participar puesta a punto de equipo, obtención de producto control arroz a base de harina normal y generación de primeras muestras experimentales con arroz oscuro tratado, en Llanquihue, Chile, desde el día 03 al 05 de Agosto de 2016 en el marco de Proyecto CORFO 13IDL2-23234 dirigido por Dra. Laura Almendares.
2. El gasto de \$118.207.- (ciento dieciocho mil doscientos siete pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº6762854-3 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 757.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Saluda a Usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA